INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°026 CPS DE 2026	
Informe Parcial No.	***DOS***
Periodo del Informe:	*01/02/2026 AL 28/02/2026*
Fecha en la que se rinde el informe:	*10/03/2026*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	ANGIE CAROLINA FORERO PACHON
NIT / C.C.	1069746046
Supervisor	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
Cargo	Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES"
Fecha de Suscripción de Contrato	16/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato	16/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000027
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición	N. A
Registro Presupuestal	2026000027
Registro Presupuestal Adición	N. A
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$18.000.000
Adición	
Valor Total del Contrato	$18.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	SEIS (6) MESES
Prorroga No.	

Scanned with CamScanner

Plazo de Ejecución Final	SEIS (6) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	16 DE JULIO DE 2026
Suspensión (según aplique)	N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N. A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N. A
Cesión / Terminación Anticipada	N. A
Aseguradora	N. A
Garantía de Cumplimiento	N. A

1. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

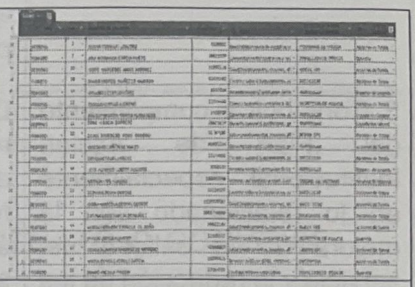
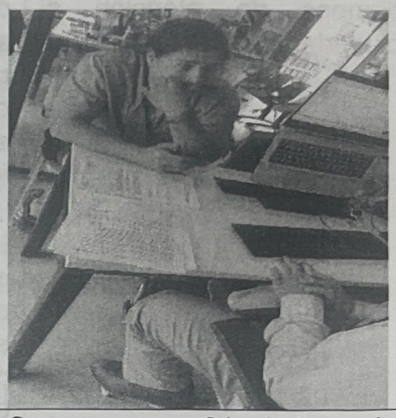
En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 026 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES"" el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero 2026.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

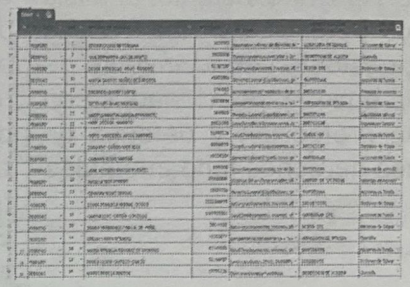
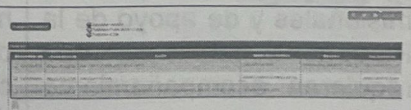
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Brindar apoyo jurídico en la atención a la ciudadanía, orientando y asesorando a los usuarios en asuntos legales.	se brindaron asesorías jurídicas a sesenta (60) usuarios, distribuidas de la siguiente manera: quince (15) asesorías en procesos de sucesión, doce (20) asesorías en asuntos de familia, diez (10) asesorías en trámites de divorcio, trece (15) asesorías en temas de arrendamiento, y diez (5) asesorías relacionadas con valoración de apoyos.	Se anexan 01 hojas de formatos de atención al usuario desde el del 01 de febrero al 28 de febrero 2026.

Scanned with CamScanner

		
2. Apoyar el estudio, análisis y trámite de los casos puestos en conocimiento de la entidad, relacionados con la protección y defensa de los derechos fundamentales	Se dio cumplimiento a la obligación contractual de apoyar el estudio, análisis y trámite de los casos relacionados con la protección de derechos fundamentales, mediante el acompañamiento y asesoría en trámites realizados ante ENEL y EMSERFUSA, orientados a garantizar el acceso a los servicios públicos y la protección de los derechos de los usuarios.	
3. Proyectar y revisar documentos jurídicos tales como derechos de petición, solicitudes administrativas, conceptos jurídicos y acciones constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente	En cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actuaciones jurídicas: veinte (20) acciones de tutela elaboradas para la protección del derecho fundamental a la salud; diez (10) incidentes de desacato por incumplimiento de fallos de tutela; veintisiete (27) derechos de petición dirigidos a entidades de servicios públicos, comisarías de familia y organismos de movilidad; una (1) querella presentada ante inspección de policía; tres (3) liquidaciones; una (1) denuncia; y seis (6) memoriales relacionados con asuntos de salud.	Se anexan 01 hojas de formatos de atención al usuario desde el del 01 de febrero al 28 de febrero 2026. 
4. Apoyar las actividades misionales y de apoyo de la Personería Municipal que requieran acompañamiento jurídico.	De conformidad con la obligación mencionada anteriormente, y en cumplimiento del reparto correspondiente al mes de febrero, se deja constancia de que se realizó acompañamiento al seguimiento del proceso de restitución de tierras en el predio denominado Villa Claudia, en relación con los compromisos adquiridos y ejecutados con la comunidad, verificando el cumplimiento de las actividades	

Scanned with CamScanner

	acordadas y el avance de las acciones previstas dentro del proceso.	
5. Contribuir al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, especialmente en lo relacionado con la mejora de la calidad del servicio y la reducción de los tiempos de atención al ciudadano	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, y conforme al reparto correspondiente al mes de febrero, se deja constancia de que la actividad contractual fue cumplida satisfactoriamente, toda vez que durante dicho periodo se brindó atención a ciento cincuenta (150) personas, a quienes se les prestó orientación, asesoría y acompañamiento conforme a las funciones asignadas. Lo anterior demuestra el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada atención a los usuarios y el desarrollo de las actividades encomendadas, por lo cual se certifica que la obligación correspondiente al mes de febrero fue ejecutada en su totalidad.	Se anexan 01 hojas de formatos de atención al usuario desde el del 01 de febrero al 28 de febrero 2026. 
6. Desarrollar las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean asignadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato, siempre que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, mediante el reparto correspondiente al mes de febrero, se deja constancia de que la actividad contractual fue cumplida, toda vez que durante dicho periodo se participó en capacitación relacionada con el manejo de las plataformas **ORFEO** y **SECOP**, en cumplimiento de las funciones asignadas.	
7. Diligenciar, cargar, actualizar y administrar la información correspondiente en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando el correcto trámite, seguimiento y archivo de los documentos, conforme a los procedimientos internos de la entidad.	en cumplimiento de las funciones asignadas, informo que se ha llevado a cabo el diligenciamiento de los formatos y matrices correspondientes, con el fin de evidenciar el desarrollo adecuado de las obligaciones establecidas por la entidad. Las acciones fueron ejecutadas de acuerdo con los lineamientos y plazos estipulados, asegurando la correcta recopilación y documentación de la	

Scanned with CamScanner

	información requerida. De esta manera, se garantiza la trazabilidad y verificación de los procesos conforme a las disposiciones internas.	

2. ***PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:***

Yo, **ANGIE CAROLINA FORERO PACHON,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.069.748.838 de Fusagasugá certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **FEBRERO** corresponden a los ingresos provenientes del contrato N. 2026-026 de acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1078420752	ENERO	$508.300
1078832235	FEBRERO	$508.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el día diez (10) de marzo de 2026

ANGIE CAROLINA FORERO PACHON
C.C. 1.069.746.046 De Fusagasugá

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO # 2
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

ANGIE CAROLINA FORERO PACHON
C.C. 1.069.746.046 de Fusagasugá

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS (3.0000.000),)

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestacion de servicios **No. CPSP-0028-2026,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez a **ANGIE CAROLINA FORERO PACHÓN**, cuyo **OBJETO:** es "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES".*

DEL PERIODO: Del 01 de Febrero al 28 de Enero 2026.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda
NUMERO DE CUENTA: 550488427862401
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: carolinaforero2113@hotmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2026, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Angie Carolina Forero Pachón
C.C. 1.069.746046 de Fusagasugá
CD-2024-048.
Carolinaforero2113@hotmail.com
Cel. 3123013575

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-10, 12:51:38 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1078832235

Periodo Cotización: febrero de 2026 | Periodo Servicio: febrero de 2026 | Referencia pago 8822963616

PAGADA 10/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE CAROLINA FORERO PACHON		
Documento	CC1069746046	Dirección	CR 26A #67 - 67 SAN JORGE CASA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3123013575
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1069746046	ANGIE CAROLINA FORERO PACHON	59	0																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$1,750,905	$280,200	(EPS005) EPS SANITAS	$1,750,905	$218,900	0.522	$1,750,905	$9,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$218,900	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300	$0	$508,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner